

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SEGUNDA CONVOCATORIA CAS



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

BASES

PROCESO CAS Nº 12-2015.GR-CAJ

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

"PROFESIONAL EN PROMOCIÓN SOCIAL"



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PROCESO CAS Nº 12-2015 - G.R.CAJ

I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de PROFESIONAL EN PROMOCIÓN SOCIAL.
- 2. CANTIDAD: Un (01).
- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	 Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado.
	 Experiencia en levantamiento de datos demográficos.
Competencias	 Empatía. Dinamismo. Cooperación. Autocontrol.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	 Título profesional de Salud (Enfermería, Obstetricia o Medicina). Maestrando (deseable).

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 - Urb. La Alameda



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Cursos y/o estudios de especialización	 Curso en Promoción de la Salud. Especialización en primeros auxilios. Curso en trabajos comunitarios.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Ofimática nivel básico.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestará servicios desarrollando las siguientes actividades:

- Coordinar con entidades del Estado y Sector Privado (ONGs, y Cooperación internacional).
- Participar de las acciones de planeamiento, coordinación, organización y control inherentes a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos regionales, en concordancia con las prioridades de desarrollo regional dentro de la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales en la Región Cajamarca.
- Participar en la formulación del Plan Anual de la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales.
- Evaluar los planes, programas y proyectos de competencia de la subgerencia priorizando grupos vulnerables (niños, gestantes, adulto mayor).
- o Emitir informes técnicos y absolver consultas en materia de su competencia.
- Proponer acciones de promoción, capacitación, asistencia técnica y difusión en asuntos poblacionales relacionados con la salud.
- Apoyar en la formulación de proyectos de inversión en asuntos poblacionales para ser presentados a la Cooperación Técnica Internacional y ante organismos no gubernamentales.
- Coordinar reuniones con el personal de salud y educación, trabajo en equipo para consolidar la información para el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Monitorear y supervisar el desarrollo continuo de las actividades programadas para la Región Cajamarca con el fin de lograr las metas.
- o Presentar informes mensuales en base a metas e indicadores de las actividades programadas en el POA 2013, de la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales.
- o Realizar seguimiento a los diferentes convenios que tiene el sector salud en la región.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional Cajamarca – Jr. Santa Teresa de Journet N° 351.
Duración del Contrato	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 30 de junio del 2015.
Remuneración mensual	S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos Con 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

Jr. Santa Teresa de Journet $\,N^{\circ}$ 351 - Urb. La Alameda

Telef. 076-599050